ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6601/2023

ID Nº 433794

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6601/2023.

"Adquisición de Tóner para Gabinete de Presidencia"

ID N°: 433794

Asunción, 26 de setiembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa Solicitante: Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo, dependiente de Gabinete de Presidencia, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 14 de setiembre de 2023 **(Anexo 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas electrónicas:

N°	OFERENTE	OFERTA N°	Precio total ₲ (IVA incluido)
1	MOLMAN S.A.	2000000225	6.452.330
2	DATA SYSTEMS S.A.	2000000224	12.185.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	2000000229	14.230.000
4	DIVISERV S.A.	2000000228	14.263.500
5	SDA PARAGUAY S.A.	2000000226	16.492.000
6	PRINTEC S.A.	2000000227	19.929.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto a las **documentaciones básicas de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES					
	MOLMAN S.A.	DATA SYSTEMS S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DIVISERV S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado (incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acredite la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas **(Anexo 2)**

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	Obs.
1	**DATA SYSTEMS SAECA**	HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR	REPRESENTANTE LEGAL	2.359.981	NO	-----
		MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	509.529	NO	-----
		JOSE LUÍS COSP	ACCIONISTA	285.054	NO	-----
		MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	ACCIONISTA	232.968	NO	-----
		PABLO SANTACRUZ	ACCIONISTA	980.527	SI	*
		CARMEN DE SANTACRUZ	ACCIONISTA	440.169	NO	-----
		FEDERICO JUAN COSP	ACCIONISTA	582.478	NO	-----
		DIETER RIENSBERG	SINDICO SUPLENTE	1.005.948	NO	-----
		CELSO MOREIRA LÓPEZ	SÍNDICO TITULAR	607.984	SI	*
		DIEGO LUIS COSP	ACCIONISTA	1.256.433	NO	-----
		MARÍA FERNANDA COSP	ACCIONISTA	3,528,758	NO	-----
		JOSÉ MANUEL FLECHA COSP	REPRESENTANTE LEGAL-ACCIONISTA	698.987	NO	-----
2	**MOLMAN S.A.**	JORGE RAMÓN MOLAS MONGES	PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	348.892	NO	-----
		VIVIANA MARÍA MOLAS MANZUR	ACCIONISTA	4.203.659	NO	-----
		MARIA LETICIA MOLAS DE RUIZ	ACCIONISTA	2.242.902	NO	-----
		JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR	ACCIONISTA	2.242.901	NO	-----
		MYRIAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	ACCIONISTA	481.237	SI	*
3	**SDA PARAGUAY S.A.**	FEDERICO M.R.FRONTANILLA V	PRESIDENTE	3.385.010	NO	-----
		FEDERICO I.FRONTANILLA RIVEROS	VICEPRESIDENTE	524.067	SI	Jubilado
		ESPERANZA VALLEJOS MEZA	DIRECTORA GENERAL	751.212	SI	*
		MARÍA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	ACCIONISTA	3.385.024	NO	-----

		BLANCA MIRANDA DE MASI	SÍNDICO SUPLENTE	1.478.763	NO	-----
		ALVARO GUILLERMO TALIA APODACA	SÍNDICO TITULAR	3.611.427	NO	-----
4	**PRINTEC S.A.**	NELSON CARRERAS	DIRECTOR	742.996	NO	-----
		RENATO ORTELLADO	DIRECTOR	3.381.938	NO	-----
		IGNACIO ORTELLADO	ACCIONISTA	744.500	NO	-----
		RAÚL HEISECKE	ACCIONISTA	2.894.012	NO	-----
5	**ITCS S.A.**	GABRIEL ESCULIES ARDITTI	PRESIDENTE	1.566.791	NO	-----
		RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTÓN	DIRECTOR	3.629.060	NO	-----
		CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	DIRECTOR	3.298.115	NO	-----
6	**DIVISERV S.A.**	EMILIO ENRIQUE GARCÍA VERLANGIERI	PRESIDENTE	857.811	NO	-----
		JOSÉ EMILIO GARCÍA VIERCI	ACCIONISTA	3.648.918	NO	-----
		MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	VICEPRESIDENTE	925.247	NO	-----

(*) INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SIHARH, SEGÚN MEMORÁNDUM GP-OCI/ GP/OCI/5295/2023

DATA SYSTEMS SAECA: El Sr. **Pablo Santacruz**, accionista de la firma, registra datos como "Profesional contratado", por el Ministerio de Industria y Comercio, con **fecha de baja 24/04/2019,** vencimiento de contrato. Igualmente figura en el registro como Técnico Informático contratado por el Ministerio de Hacienda del 01/07/2009 al 31/12/2009, sin embargo, no figura su fecha de baja. En el informe detallado que se encuentra en el Anexo 2, se señala que *"la falta de datos en el campo Flecha Baja", no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta actualización), o que efectivamente el vínculo esté vigente."*

El Sr. **Celso Antonio López Moreira,** Síndico Titular, figura como Contratado en el año 2013 como Profesional Auditor y Asesor del Ministerio de Educación y Culto, **con fecha de baja 30/04/2013 y 31/12/2013**, respectivamente.

Al respecto, al no estar afectados por el **Artículo 40, inc. a)** y **b)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo. Asimismo, los demás directivos de la firma, no registran datos en la mencionada base de datos.

MOLMAN S.A.: se verifica que la Sra. **Miryam Nacira Manzur de Molas,** figura en la base de datos como "Asistente Técnico" contratado en el año 2005 por el M.S.P.y B.S., con finalización del contrato en fecha 31/12/2005, sin embargo, no figura su fecha de baja. En el informe detallado que se encuentra en el Anexo 2, se señala que *"la falta de datos en el campo Flecha Baja", no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta actualización), o que efectivamente el vínculo esté vigente."*

Al respecto, al no estar afectados por el **Artículo 40, inc. a) y b)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la empresa **MOLMAN S.A.**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo. Asimismo, los demás directivos de la firma, no registran datos en la mencionada base de datos.

SDA PARAGUAY S.A.: se verifica que el Sr. **Federico Inocencio Frontalilla Riveros**, Vicepresidente registra datos como Profesor Titular "PERMANENTE" de la Universidad Nacional de Asunción, en los años 2020 al 2022, y fue dado de baja por motivo "JUBILACIÓN" en fecha 09/09/2022.

Al respecto, teniendo en cuenta que el señor **Federico Inocencio Frontalilla Riveros**, se encuentra como jubilado, y conforme al **Artículo 40** de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina por: "...***inciso b)** *Jubilación"*, el mismo, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y en consecuencia no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. b).

Por su parte, la Sra. **Esperanza Catalina Vallejos,** Directora de la empresa, figura en el registro de datos como personal Permanente de la Universidad Nacional de Asunción, con fecha de baja al 01/01/2003 por "término de funciones".

Al respecto, al no estar afectados por el **Artículo 40, inc. a) y b)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo. Asimismo, los demás directivos de la firma, no registran datos en la mencionada base de datos.

ICTS S.A., se verifica que el Sr. **Gabriel Esculies Arditti**, Presidente, figura en la base de datos como Asesor contratado por el Ministerio del Interior en el año 2007, con fecha de finalización al 31/12/2007, sin embargo, no figura su fecha de baja. En el informe detallado que se encuentra en el Anexo 2, se señala que *"la falta de datos en el campo Flecha Baja", no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta actualización), o que efectivamente el vínculo esté vigente.".*

Por su parte, en relación al Sr. **César Romeo Acosta Formoso,** Director, se verifica que el mismo se encuentra en la base de datos como "Auxiliar" contratado por la Justicia Electoral, en los años 2004, 2005 y 2006, con fecha de finalización al 31/08/2006, sin embargo, no figura su fecha de baja. En el informe detallado que se encuentra en el Anexo

2, se señala que *"la falta de datos en el campo Flecha Baja", no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta actualización), o que efectivamente el vínculo esté vigente.".*

Al respecto, al no estar afectados por el **Artículo 40, inc. a) y b)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la empresa **ITCS S.A.**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo. Asimismo, los demás directivos de la firma, no registran datos en la mencionada base de datos.

PRINTEC S.A. y **DIVISERV S.A.:** el Propietario, Representante, Directivos, Socios y/o Accionistas, no cuentan con registros en la mencionada base de datos.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	Obs.
1	DATA SYSTEMS SAECA	HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR	REPRESENTANTE LEGAL	2.359.981	NO	----
		MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	509.529	NO	----
		JOSE LUÍS COSP	ACCIONISTA	285.054	NO	----
		MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	ACCIONISTA	232.968	NO	----
		PABLO SANTACRUZ	ACCIONISTA	980.527	NO	----
		CARMEN DE SANTACRUZ	ACCIONISTA	440.169	NO	----
		FEDERICO JUAN COSP	ACCIONISTA	582.478	NO	----
		DIETER RIENSBERG	SINDICO SUPLENTE	1.005.948	NO	----
		CELSO MOREIRA LÓPEZ	SÍNDICO TITULAR	607.984	NO	----
		DIEGO LUIS COSP	ACCIONISTA	1.256.433	NO	----
		MARÍA FERNANDA COSP	ACCIONISTA	3,528,758	NO	----
		JOSÉ MANUEL FLECHA COSP	REPRESENTANTE LEGAL- ACCIONISTA	698.987	NO	----
2	MOLMAN S.A.	JORGE RAMÓN MOLAS MONGES	PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	348.892	NO	----
		VIVIANA MARÍA MOLAS MANZUR	ACCIONISTA	4.203.659	NO	----
		MARIA LETICIA MOLAS DE RUIZ	ACCIONISTA	2.242.902	NO	----

		JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR	ACCIONISTA	2.242.901	NO	----
		MYRIAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	ACCIONISTA	481.237	NO	----
3	**SDA PARAGUAY S.A.**	FEDERICO M.R.FRONTANILLA V	PRESIDENTE	3.385.010	NO	----
		FEDERICO I.FRONTANILLA RIVEROS	VICEPRESIDENTE	524.067	NO	----
		ESPERANZA VALLEJOS MEZA	DIRECTORA GENERAL	751.212	NO	----
		MARÍA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	ACCIONISTA	3.385.024	NO	----
		BLANCA MIRANDA DE MASI	SÍNDICO SUPLENTE	1.478.763	NO	----
		ALVARO GUILLERMO TALIA APODACA	SÍNDICO TITULAR	3.611.427	NO	----
4	**PRINTEC S.A.**	NELSON CARRERAS	DIRECTOR	742.996	NO	----
		RENATO ORTELLADO	DIRECTOR	3.381.938	NO	----
		IGNACIO ORTELLADO	ACCIONISTA	744.500	NO	----
		RAÚL HEISECKE	ACCIONISTA	2.894.012	NO	----
5	**ITCS S.A.**	GABRIEL ESCULIES ARDITTI	PRESIDENTE	1.566.791	NO	----
		RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTÓN	DIRECTOR	3.629.060	NO	----
		CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	DIRECTOR	3.298.115	NO	----
6	**DIVISERV S.A.**	EMILIO ENRIQUE GARCÍA VERLANGIERI	PRESIDENTE	857.811	NO	----
		JOSÉ EMILIO GARCÍA VIERCI	ACCIONISTA	3.648.919	NO	----
		MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	VICEPRESIDENTE	925.247	NO	----

En la verificación realizada por la Comisión de Evaluación en la base de datos del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas- Sanciones a proveedores-, no registran datos las mencionadas personas que se encuentran detalladas en el cuadro de arriba.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(Anexo 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a

No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03 y que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	DOCUMENTO	
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (**)
1. DATA SYSTEMS S.A	CUMPLE	CUMPLE
2. MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3. SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4. PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5. DIVISERV S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6. ITCS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, en la cual se ha verificado que la Planilla de "Lista de Precios" de la oferta presentada por las firmas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, MOLMAN S.A., SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A., DIVISERV S.A.,** e **ITCS S.A.,** no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios de los ítems ofertados por las firmas participantes

En el **Anexo 3** de este informe se encuentra la planilla de verificación de los ítems ofertados, que se resumen en los siguientes cuadros:

							1. ITCS S.A.			2. DIVISERV S.A.			3.SDA PARAGUAY S.A.			4.PRINTEC S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
1	TONER P/HP COLOR LASER JET MFP M577-CÓDIGO CF360A 508 A-CYAN-XL	Unidad	EVENTO	2	2.383.333	4.766.666	1.871.000	3.742.000	-21,50%	1.875.500	3.751.000	-21,31%	1.940.000	3.880.000	-18,60%	2.382.000	4.764.000	-0,06%
2	TONER P/HP COLOR LASER JET MFP M577-CÓDIGO CF360A 508A- AMARILLO- XL	Unidad	EVENTO	2	2.383.333	4.766.666	1.871.000	3.742.000	-21,50%	1.875.500	3.751.000	-21,31%	1.940.000	3.880.000	-18,60%	2.382.000	4.764.000	-0,06%
3	TONER P/HP COLOR LASER JET MFP M577-CÓDIGO CF360A 508A-MAGENTA- XL	Unidad	EVENTO	2	2.383.333	4.766.666	1.502.000	3.004.000	-36,98%	1.875.500	3.751.000	-21,31%	1.940.000	3.880.000	-18,60%	2.382.000	4.764.000	-0,06%
4	TONER P/HP COLOR LASER JET MFP M577-CÓDIGO CF360A 508A-NEGRO- XL	Unidad	EVENTO	2	1.940.000	3.880.000	1.871.000	3.742.000	-3,56%	1.505.250	3.010.500	-22,41%	1.551.000	3.102.000	-20,05%	1.940.000	3.880.000	0,00%
						18.179.998		14.230.000			14.263.500			14.742.000			18.172.000	

El oferente **ITCS S.A.** es el que presenta el precio más bajo para los **ítems 1, 2 y 3** con un promedio de **-26,66%** de variación por debajo del precio de referencia, ubicándose en el primer lugar para los mencionados ítems.

El oferente **DIVISERV S.A.** es el que presenta el precio más bajo para **el ítem 4**, con una variación de **-22,41%** por debajo del precio de referencia, quedando en primer lugar para dicho ítem.

Los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **PRINTEC S.A.** quedan en tercero y cuarto lugar en la cotización de los ítems **1, 2, 3 y 4**, al presentar los precios más altos en relación a la oferta presentada por los oferentes **ITCS S.A.** (Ítems 1,2,3) y **DIVISERV S.A.** (Ítem 4).

							4. DATA SYSTEMS SAECA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
5	TONER CANON MF 746 CX CYAM	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	1.459.000	1.459.000	-27,05%
6	TONER CANON MF 746 CX MAGENTA	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	1.459.000	1.459.000	-27,05%
7	TONER CANON MF 746 CX YELLOW	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	1.459.000	1.459.000	-27,05%
8	TONER CANON MF 746 CX NEGRO	Unidad	EVENTO	1	1.780.000	1.780.000	1.220.000	1.220.000	-31,46%
9	TONER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 CYAN	Unidad	EVENTO	1	2.083.138	2.083.138	1.631.000	1.631.000	-21,70%
10	TONER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 MAGENTA	Unidad	EVENTO	1	2.083.138	2.083.138	1.631.000	1.631.000	-21,70%
11	TONER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 YELLOW	Unidad	EVENTO	1	2.083.138	2.083.138	1.631.000	1.631.000	-21,70%
12	TONER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 BLACK	Unidad	EVENTO	1	2.205.478	2.205.478	1.695.000	1.695.000	-23,15%
						16.234.892		12.185,000	

El oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** es el único que presenta cotización para los ítems **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12**, con un promedio de **-25,11%** de variación por debajo del precio referencia.

							5. MOLMAN S.A.			6. SDA PARAGUAY		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
13	TONER P/HP LEXMARK LASERJET T650 COD. 650 A 11	Unidad	EVENTO	1	1.930.138	1.930.138	1.732.730	1.732.730	-10,23%	1.750.000	1.750.000	-9,33%
14	TONER P/IMPRESORA LASER XEROX 3260	Unidad	EVENTO	1	1.940.725	1.940.725	2.040.000	2.040.000	5,12%			
15	TONER P/XEROX LASERJET PHASER 3320 COD 106R02306	Unidad	EVENTO	1	2.149.325	2.149.325	2.679.600	2.679.600	24,67%			
					6.020.188			6.452.330			1.750.000	

El oferente **MOLMAN S.A.** es el que presenta el precio más bajo para el **ítem 13**, mientras que para los ítems **14** y **15 es el único oferente,** con un promedio de variación de **13.34%** de su oferta con relación al precio total estimado.

El oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta también cotización para el **ítem 13**, por debajo del precio de referencia, pero más alto que el presentado por el oferente **MOLMAN S.A.**, quedando en segundo lugar en el ítem mencionado.

							7. PRINTEC S.A.		
ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
16	TONER P/IMPRESORA RICOH CODIGO P 800/801	Unidad	EVENTO	1	1.757.000	1.757.000	1.757.000	1.757.000	0,00%
						1.757.000		1.757.000	

El oferente **PRINTEC S.A.**, es el único oferente para **el ítem 16**, sin variación con relación al precio de referencia.

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en la sección "*Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación*", referente al *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* del Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión de Evaluación ha verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio lo siguiente: **ITCS S.A.** posee Certificado de Origen Nacional N° 150105 con fecha de vencimiento 25/08/23; **DIVISERV S.A.**, posee Certificado de Origen Nacional N° 160837 con fecha vencimiento 11/01/24; **PRINTEC S.A.** posee Certificado de Origen Nacional N° 155436 con fecha de vencimiento 2/11/23; **DATA SYSTEMS S.A.** posee Certificado de Origen Nacional N° 16738, con fecha de vencimiento 23/01/24. Por su parte, se verifica que el oferente **SDA PARAGUAY S.A** presenta una constancia con la oferta, señalando que ***"los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo que el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio NO APLICA para nuestra oferta"***

Finalmente, se verificó en el portal del MIC, que la empresa **MOLMAN S.A,** no posee registro de Certificado de Origen Nacional y no ha presentado con la oferta.

Esta Comisión de Evaluación concluye que al ser todos los bienes ofertados por las empresas citadas de procedencia extranjera, el margen de preferencia para los productos de origen nacional no se considera en la evaluación de las mencionadas ofertas.

Los documentos obtenidos mediante la consulta en el Portal del MIC se encuentran en el **Anexo 5** de este Informe Final.

3.3 Análisis de los precios en los ítems ofertados por cada oferente

En atención a lo establecido en la Sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Análisis de precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por ítem, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, cuyo detalle se expone en el ***"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"*** **(Anexo 3)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

a) Se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencia y del 15% por encima del precio referencial, correspondiente a las siguientes ofertas:

1) **DATA SYSTEMS S.A.:** ítems **5, 6, 7, 8**, por lo que a través de la Nota SPD N° 1/2023 de fecha 19/09/2023 se solicitó la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los referidos ítems.

La empresa presentó en tiempo y forma la respuesta a la consulta, con el desglose de precios ofertados, teniendo en cuenta los siguientes componentes: Precio Costo, Flete y Despacho Aduanero, Costos de Comercialización, Costos de Logística, Costos Financieros, Rentabilidad, Impuestos (IVA), y el precio total unitario, y ante la comprobación de que su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, se concluye que el precio ofertado para los ítems 5, 6, 7, 8, es de ejecución posible. Asimismo, los precios ofertados para todos los demás ítems de la Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.**, es aceptada, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

2) **ITCS S.A.: ítem 3**, por lo que a través de la Nota SPD N° 3/2023 de fecha 19/09/2023 se solicitó la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los referidos ítems.

La empresa presentó en tiempo y forma la respuesta a la consulta, y presenta informe de la composición de sus costos, teniendo en cuenta el costo (equipo/mano de obra), gastos operativos, administrativos y financieros, logística, garantía y soporte técnico, utilidad antes del impuesto, impuesto, precio unitario ofertado (sumatoria de los componentes citados) y, finalmente, el precio total ofertado, y ante la comprobación de que su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, se concluye que el precio ofertado para el ítem 3, es de ejecución posible. Asimismo, los precios ofertados para todos los demás ítems de la Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.**, es aceptada, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

Las demás empresas no fueron consultadas, por ajustarse a los requisitos establecidos en la sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.

Los documentos presentados se encuentran en el **Anexo 5** de este informe.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas calificadas como las más bajas en precio en los diferentes ítems presentados, concluyendo lo siguiente:

1- La oferta presentada por la empresa **ITCS S.A**, quedó ubicada en primer lugar **como la más baja en precio en los ítems cotizados (ítems 1, 2, 3)**, mientras que para el **ítem 4,** la **oferta más baja en precio** fue la presentada por la empresa **DIVISERV S.A.,** quedando en primer lugar en cuanto al precio ofertado para el mencionado ítem, por lo cual, ambos oferentes quedaron calificados a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia; (iv) Capacidad técnica; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

2- Asimismo, se ha procedido al análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **DATA SYSTEMS SAECA,** la única oferente **en los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12,** y queda calificada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas, Otros

3- Igualmente, se ha procedido al análisis de las ofertas presentas para los ítems **13, 14 y 15,** quedando calificada la oferente **MOLMAN S.A.** en primer lugar con **la oferta más baja en precio** en los mencionados ítems, y se procede a la verificación del cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia, (iii) Especificaciones Técnicas, Otros.

4- Finalmente, se ha procedido al análisis de las oferta calificada como las más baja en precio **en el ítem 16**, siendo la empresa **PRINTEC S.A.** única oferente, quedando calificada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas, Otros

La empresa **SDA PARAGUAY** quedó ubicada en el tercer lugar en cuanto a los precios ofertados para los **ítems 1, 2, 3, 4**, y en segundo lugar en relación al precio cotizado para el **ítem 13**, por lo que ya no se la considera para el análisis de los demás

requisitos solicitados en el PBC en cuanto a la Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas.

La empresa **PRINTEC S.A**. fue la única oferente **para el ítem 16**, sin variación en relación al precio referencial, por lo que se la considera para el análisis de los demás requisitos solicitados en el PBC en cuanto a la Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(Anexo 2)**, se indica que los oferentes citados en el numeral 4 de este Informe de Evaluación, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la que se resume en el siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: ITCS S.A		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	----------	Cumple SIPE 1759486
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	SI	Cumple
	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar-Sección Formularios	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar-Sección Formularios	----------	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario	----------	Cumple SIPE 1759486
	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	----------	Cumple SIPE 1759486
	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	----------	Cumple SIPE 1759486

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: DIVISERV S.A		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	----------	Cumple SIPE 1759542
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	----------	No presenta
	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	----------	Cumple SIPE 1759542
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario	----------	Cumple
	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	----------	Cumple
	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	----------	Cumple SIPE 1759542

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	----------	Cumple SIPE 1759525
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	SI	Cumple
	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	----------	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario	----------	Cumple SIPE 1759525
	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	----------	Cumple SIPE 1759525
	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	----------	Cumple SIPE 1759525

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: MOLMAN S.A		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	----------	Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	----------	No presenta
	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	----------	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario	----------	Cumple
	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	----------	Cumple
	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	----------	Cumple SIPE 1759542

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: PRINTEC S.A.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	----------	Cumple SIPE 1759574
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	SI	Cumple
	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios	----------	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario	----------	Cumple SIPE 1759574
	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	----------	Cumple SIPE 1759574
	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE, conforme a lo establecido en la Resol. DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	----------	Cumple SIPE 1759574

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartados *"Experiencia Requerida"* **(Anexo 4)**, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: ITCS S.A		
		Documento presentado con la Oferta	**Documento presentado mediante consulta**	**Evaluación**
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, entes públicos y/o privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por los clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación directa	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	-Facturaciones a Cartones Yaguareté S.A. año 2020 (0358; 0546; 0821; 11261; 12171) -Facturaciones a Tape Ruvicha año 2021 (11892) -Facturaciones a Arivoir S.A. año 2022 (11892; 14316; 14428; 14206; 13798; 13950) -Facturación a Cartones Yaguareté S.A. año 2022 (14681, 14568) **Monto de la oferta: G. 14.230.000** **Total facturado 3 últimos años Gs. 14.791.690**	No	Cumple 100%

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: DIVISERV S.A.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, entes públicos y/o privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por los clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación directa	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	-Copia factura 0015358 a nombre de Dulce Compañía (2020) por Gs. 5.786.000 -Copia factura 0017954 a nombre de Dulce Compañía (2021) por Gs. 3.226.000 -Copia de factura 0021399 a nombre de Dulce Compañía (2022) por Gs. 4.577.000. **Monto de la oferta: G. 14.263.500** **Total facturado años 2020, 2021 y 2022 G. 13.589.000**	Sí	Cumple 100%

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: DATA SYSTEMS S.A.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, entes públicos y/o privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por los clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación directa	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	-Contrato N° 24 CD 03/2020 "Adquisición de útiles de oficina" con la SENADIS año 2020 por Gs. 73.386.000 -Contrato N° 22/2021 "Adquisición de tinta, tóner e insumos para impresoras", año 2021 con el Ministerio de Justicia por Gs. 40.040.000 -Contrato N° 21/2022 para Adquisición de útiles de escritorio, oficina e insumos con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) año 2022 por Gs. 395.442.960 **Monto de la oferta: G. 12.185.000** **Total facturado 3 últimos años G. 508.868.960**	No	Cumple 100%

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: MOLMAN S.A.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, entes públicos y/o privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por los clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación directa	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	-Copia de facturas con sus respectivas remisiones Facturas 1664 y 1664 (2020) **Monto de la oferta: G. 6.452.330** **Total facturado año 2020 G. 59.651.400**	Sí	Cumple 100%

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: PRINTEC S.A.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, entes públicos y/o privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por los clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación directa	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	-Factura 14393 (2020) Honorable Cámara de Diputados G. 67.843.000 -Factura 16265 (2021) Honorable Cámara de Diputados Gs. 56.160.000 -Factura 20607 (2022) Instituto Nacional de Estadísticas (INE) G. 62.255.000 **Monto total de la oferta Gs. 19.929.000** **Total facturado 3 últimos años G. 186.258.000**	Sí	Cumple 100%

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por los oferentes, según se menciona a continuación:

- **MOLMAN S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD 4/2023 de fecha 25/09/2023, conforme a la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado **"Experiencia Requerida"**, indicador **"Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia"**, del Pliego de Bases y Condiciones:

Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados

acompañados del Certificado de Recepción Final respectivo y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022).

El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes. Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado o Recepción Final y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del presente llamado.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **MOLMAN S.A.,** ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

- **PRINTEC S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD 5/2023 de fecha 25/09/2023, conforme a la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado **"Experiencia Requerida"**, indicador **"Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia"**, del Pliego de Bases y Condiciones:

Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado de Recepción Final respectivo y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022).

El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes. Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado o Recepción Final y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del presente llamado.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **PRINTEC S.A.,** ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Por SDP N° 7 se solicitó al oferente **MOLMAN S.A.,** la documentación que acredite ser Distribuidor Autorizado de las marcas LEMARK y XEROX, respectivamente, contestando en tiempo y forma con la provisión de la documentación requerida.

Por SDP N° 8 se solicitó al oferente **DIVISERV S.A.**, la documentación que acredite ser Distribuidor Autorizado de la marca HP, contestando en tiempo y forma con la provisión de la documentación requerida.

Los documentos presentados se encuentran en el **Anexo 5** de este informe.

5. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 que expresa que en base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por tanto, tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente, el comité de Evaluación de Ofertas concluye que las empresas **ITCS S.A., DIVISERV S.A, DATA SYSTEMS S.A., MOLMAN S.A** y **PRINTEC S.A.** CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases de ésta Contratación Directa, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio económicamente más conveniente para los intereses de la ANDE en el presente llamado, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6601/2023** para la "**Adquisición de tóner para Gabinete de Presidencia**" a las mencionadas empresas, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

OFERENTE: ITCS S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN		ITCS S.A			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
1	TÓNER P/HP COLOR LASER JET MFP M577- CÓDIGO CF361A 508 A- CYAN	HP*	EE.UU	2	1.871.000	3.742.000
2	TÓNER P/HP COLOR LASER JET MFP M577 CÓDIGO CF362A 508 A- AMARILLO	HP*	EE.UU	2	1.871.000	3.742.000
3	TÓNER P/HP COLOR LASER JET MFP M577 CÓDIGO CF36A 508 A - MAGENTA	HP*	EE.UU	2	1.502.000	3.004.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**10.488.000**
MONTO TOTAL ESTIMADO						**14.299.998**
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO -26,66%						

OBSERVACIONES:

*El oferente **ITCS S.A** presenta constancia de distribuidor autorizado de HP INC. de fecha 14/06/23 donde señala que si la adjudicación fuere otorgada al Distribuidor autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se regirá exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Distribuidor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los productos HP. Señala además que "los productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Paraguay. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP prepagadas y empacadas. El distribuidor autorizado de HP podrá

ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquirieran y utilicen los Productos HP en Paraguay y HP INC respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía".
Finalmente señala que "no obstante, el distribuidor autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Panamá Sales and Distribution, S. de R.L., o compañía de HP. "
Asimismo, señala que HP Panamá Sales and Distribution, S. de R.L. será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar yY o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El distribuidor autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.
El certificado de Distribuidor Autorizado tiene una validez de (12) meses para licitaciones públicas y privadas, a partir del 14/06/23.

OFERENTE DIVISERV S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN		DIVISERV S.A.			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
4	TÓNER P/HP COLOR LASER JET MFP M577 CÓDIGO CF360A 508 A- NEGRO	HP*	JAPÓN/EEUU	2	1.505.250	3.010.500
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**3.010.500**
MONTO TOTAL ESTIMADO						**3.880.000**
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO -22.41%						

OBSERVACIONES:

*El oferente **DIVISERV S.A.** presenta constancia de distribuidor autorizado de HP INC. que señala: "HP Panamá Sales and Distribution S. de R.L. reconoce que DIVISERV S.A. tiene la intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP (Printing and Personal Systems) y los servicios de HP Core Pack y que si la adjudicación fuere otorgada al Distribuidor Autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se regirá exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Distribuidor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los productos HP. Señala además que reconoce que el Distribuidor Autorizado de HP DIVISERV S.A. es a la fecha de esta carta (14 junio 2023) un distribuidor autorizado, pero no exclusivo de HP para la venta de Productos HP en Paraguay.

Señala asimismo que "los productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Paraguay. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP prepagadas y empacadas. El distribuidor autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquirieran y utilicen los Productos HP en Paraguay y HP INC respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía".
Finalmente señala que "no obstante, el distribuidor autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Panamá Sales and Distribution, S. de R.L., o compañía de HP. "
Asimismo, señala que HP Panamá Sales and Distribution, S. de R.L. será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar yY o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El

distribuidor autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.
El certificado de Distribuidor Autorizado tiene una validez de (12) meses para licitaciones públicas y privadas.

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.E.C.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
5	TÓNER CANON MF 746 CX CARTRIDGE 055 CYAM	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.459.000	1.459.000
6	TÓNER CANON MF 746 CX CARTRIDGE 055 MAGENTA	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.459.000	1.459.000
7	TÓNER CANON MF 746 CX CARTRIDGE 055 YELLOW	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.459.000	1.459.000
8	TÓNER CANON MF 746 CX CARTRIDGE 055 NEGRO	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.220.000	1.220.000
9	TÓNER P/ CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 CYAN	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.631.000	1.631.000
10	TÓNER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 MAGENTA	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.631.000	1.631.000
11	TÓNER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 YELLOW	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.631.000	1.631.000
12	TÓNER P/CANON IMAGE CLASS MF729 CX 118 BLACK	CANON*	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1	1.695.000	1.695.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**12.185.000**
MONTO TOTAL ESTIMADO						**16.234.892**
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO -25,11%						

OBSERVACIONES

*El oferente **DATA SYSTEMS SAECA** presenta Constancia de CANON U.S.A. de fecha julio 2023, con un periodo de validez de (12) meses de validez, con domicilio legal en One Canon Park, Melville, NY, donde certifica que la empresa DATA SYSTEMS SAECA es distribuidor autorizado Canon en la República del Paraguay, bajo los términos de un contrato de distribución entre Canon U.S.A. Inc. y DATA SYSTEMS SAECA, quien también está autorizado para participar en Licitaciones o Concursos Públicos o Privados, o cualquier otra oferta de los productos Canon ofertados en esta Contratación Directa.

Igualmente, presenta Certificado ISO 9001 2015 en Gestión de Calidad, que demuestra que el oferente está calificado para ejecutar el contrato, en caso de que su oferta sea aceptada.

OFERENTE MOLMAN S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN		MOLMAN S.A.			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
13	TÓNER P/HP LEXMARK LASERJET T650, COD. 650 A1 1L	LEMARK*	MÉXICO/CHINA	1	1.732.730	1.732.730
14	TÓNER P/ IMPRESORA LASER XEROX 3260	XEROX*	CHINA	1	2.040.000	2.040.000
15	TÓNER P/XEROX LASERJET PHASER 3320 COD. 106R02306	XEROX*	CHINA	1	2.679.600	2.679.600
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**6.452.330**
MONTO TOTAL ESTIMADO						**6.020.188**
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO 13.34%						

OBSERVACIONES

* El oferente **MOLMAN S.A.** presentó constancia emitida por PS LINE S.A., de fecha 11 de setiembre 2023, en su carácter de distribuir mayorista y servicio técnico autorizado de la marca LEXMARK para la República del Paraguay, con facultad para nombrar resellers; dejando constancia de que la empresa MOLMAN S.A. está autorizada a comercializar los productos de su marca, ofertados en la presente CD, además de contar con el Servicio Técnico Autorizado para la asistencia de equipos de la marca de su representación, con la garantía y el respaldo de LEXMARK INTERNACIONAL INC.

Igualmente presentó la nota de autorización de XEROX CORPORATION, propietarios y fabricantes de la marca XEROX, con oficinas en Miami para la división XEROX DISTRIBUTOR GROUP que agrupa a países de América Latina y el Caribe, siendo únicos autorizados a emitir Nota de Representación de la marca para la República del Paraguay. Mencionando que DOCUNET S.A. es actualmente el único distribuidor autorizado en todo el territorio paraguayo. En ese contexto, también adjunta la autorización de DOCUNET S.A. de fecha 11/09/23 como Distribuidor y representante autorizado de la marca XEROX en el territorio de la República del Paraguay, y a través de dicho instrumento, autoriza a la firma MOLMAN S.A. a presentar una oferta con el propósito de suministrar bienes de su representación para los ítems marca XEROX de la presente CD y, posteriormente a firmar el contrato respectivo, en caso de que su oferta fuera aceptada.

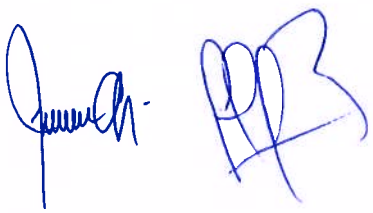

OFERENTE PRINTEC S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN		PRINTEC S.A.			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
16	TÓNER P/HP LEXMARK LASERJET T650, COD. 650 A1 1L	RICOH	JAPÓN	1	1.757.000	1.757.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**1.757.000**
MONTO TOTAL ESTIMADO						**1.757.000**
% DE VARIACIÓN ADJUDICADO Vs. ESTIMADO 00,00%						

OBSERVACIONES

*El oferente **PRINTEC S.A.** presenta Autorización del Fabricante **RICOH LATIN AMÉRICA, INC.**, una Corporación Organizada por el Estado de Florida, EEUU, con oficinas en 2700 South Commerce Parkway, Suite 201, Weston, como fabricantes oficiales de la marca RICOH donde declara que para los fines que corresponda, hemos designado como distribuidor autorizado a la empresa **PRINTEC S.A.**, con domicilio en Asunción, Paraguay, y que dicha designación faculta a la mencionada empresa a comercializar en el territorio nacional, los productos fabricados por **RICOH LATIN AMERICA, INC.**

Menciona además que la empresa **PRINTEC S.A.** está autorizada a participar en licitaciones por sí misma o a través de canales que autorice para el efecto. Finalmente, certifica que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicios (CAS) del Paraguay, y que uno de estos centros es **PRINTEC S.A.**, y certifica la disponibilidad de partes y repuestos de los bienes ofertados por dicho distribuidor.

Atentamente,

Lic. Divina Mendoza

Ing. Alan Achar